



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022), el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **001 2019 00998 00**, informando que obran memoriales pendientes por resolver. Sírvase proveer,

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO
Secretaria

Diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención al oficio de folio 63 en que el apoderado de la parte actora comunica que renuncia al poder conferido por el señor ALFREDO GONÁZLEZ DÍAZ se dispone **REQUERIR** al demandante a fin de que se sirva constituir nuevo apoderado judicial teniendo en cuenta la audiencia fijada para el diez (10) de agosto de 2022 a las doce y quince del medio día (12:15 m) y conforme el artículo 33 del C. P. T. y S. S.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado

Nº 56 del 20 de abril de 2022.

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO
Secretaria